



Palazzo & Asociados
AUDITORES CONSULTORES



ATP 7 – Subsidio 10/2020 (Aclaraciones)

A partir del ATP 7 se otorgará el salario complementario sólo para actividades críticas. Los sectores considerados críticos son: **turismo, entretenimiento, cultura, salud, deportes, venta de artículos regionales de cuero, talabartería y marroquinería, alquiler de equipos de transporte y algunos servicios ligados a la actividad aérea.**

La suma del salario complementario de octubre, tendrá como referencia el 50% del devengado de septiembre de 2020, y no podrá ser inferior a la suma equivalente a 1.25 SMVM (\$23.625,00) ni superior a la suma equivalente a 2 SMVM (\$37.800,00).

Ante cualquier consulta nos encontramos a disposición.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2020.